



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 12 NOVIEMBRE 1997 - Número 237 Página 4231 Serie
B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Punto Unico.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Cantabria. (BOA N° 188, de 21.7.97) [1.21].

(Comienza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos)

...(El comienzo de la Comisión está sin grabar).

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: ...de la Comunidad de Cantabria, que ahí quedamos en cómo se iba a dejar, si era Cantabria o utilizar el término Comunidad de Cantabria o Cantabria. Retirar a partir de ahí, y que reúnan dicha condición conforme a la Ley, ese párrafo quedaría anulado y el resto del texto como está.

Eso nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Si algún Grupo quiere hacer alguna intervención a la observación hecha desde el Grupo Parlamentario Popular...

LA SRA. ALONSO GARCIA: Yo lo que no entiendo es lo que quiere quitar, ¿el último párrafo de este artículo, de este apartado?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Y, ¿que reúnan dicha condición?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Se vuelve a repetir, es lo mismo.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Vale.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Si se lee, se da uno cuenta que es lo mismo, prácticamente lo mismo. Repite la formación de protésico, que facilita conforme (...).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por mi parte, que quede claro nuestro interés en llegar a una votación por unanimidad en este tema, como en tantos otros.

Se ha detectado este error en las enmiendas. Quisiera recalcar que la nuestra no tiene ningún error,

y que así lo hemos podido constatar. Es decir, el error que había en cuanto a la Ley que se hacía referencia del año 1996, es realmente el año 1986 y eso no es por casualidad, sino por un hecho de que hemos investigado las fuentes y por lo tanto, lo hemos encontrado así.

Quiere decir que en todo caso -insisto-, recalcar nuestro interés en llegar a la votación por unanimidad y por tanto, en aceptar esta transaccional que era, hasta cierto modo, innecesaria.

Nada más. Estamos de acuerdo en suprimir ese párrafo redundante y congratularnos de (...).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Desde esta Presidencia voy a hacer una observación, porque quedamos en el debate de la Ponencia en que por el Grupo Parlamentario, por D. Angel Agudo, se iba a reconsiderar la enmienda que ellos habían presentado, que también aceptaba...

Sí, tiene la palabra el representante...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo si hay acuerdo entre los tres Grupos, del PRC, del Grupo Popular y del Grupo Socialista en hacer una enmienda conjunta, transaccional; yo no tengo ningún inconveniente en retirar la enmienda. Pero cuando se haga la enmienda transaccional. Si es ahora, pues perfecto. Lo retiro en este momento, quiero decir, mientras tanto lo mantengo.

Es que he salido un rato porque tenía un problema, es que no he entendido muy bien si en la última intervención del Sr. Villoria, al final lo que se decía es que había ya acuerdo total, o todavía falta un matiz de algo. No sé, entonces si hay acuerdo, pues nada, no hay problema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Adelantar que el acuerdo está, y que se corrige sobre la marcha. Ya se ha tomado parte por el Sr. Letrado. Se suprime esa parte del párrafo primero, o se cambia. Y por lo tanto, lo demás se mantiene tal cual está la enmienda, y sería la transaccional que aceptábamos desde el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Socialista y Grupo Regionalista.

¿Alguien quiere hacer alguna observación

más?

Sí. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Dos cosas.

Primero, en lo que pone "número 1", después de la última coma, se suprime "y que reúnan dicha coordinación conforme a la Ley 1/96 de 16 de marzo". Se suprime porque está duplicado.

Y lo que es punto dos, se suprime la Ley 10/96, de 16 de marzo; se suprime por -que es lo que yo acabo de comentar-, por 10/86, de marzo, que corresponde a la Ley a que hace referencia realmente.

Con lo cual, damos traslado al espíritu y a la letra también del escrito de la Asociación Profesional de Protésicos Dentales de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Perdón, una matización.

No se suprime, se cambia la fecha, se modifica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Entonces, recabar de...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Habiendo consenso en la enmienda, que en el fondo el espíritu es el mismo, simplemente que se aceptaba mejor la redacción de la Asociación ésta, pues nosotros retiramos la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda general nº 1, nº 1 del Partido Popular-Partido Regionalista consensuada -yo creo- con todos los Grupos.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 2 general. Queda también suprimida, puesto que se llegó al acuerdo.

Enmienda nº 4 general, nº 2 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Para su defensa, tiene la palabra la Diputada

del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Esta enmienda nada más cambia del texto de la Ley, que será en el plazo de tres meses, en vez de seis como propone la Ley.

Nada más es cambiar los plazos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

¿Algún Grupo desea hacer alguna intervención?

EL SR. (...): ¿Por qué?

LA SRA. ALONSO GARCIA: Porque consideramos que es suficiente (...).

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a ver, si hemos votado la transaccional que habla de seis meses, no tiene razón. Si se ha votado la transaccional, que ya marca el plazo de seis meses...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Les rogaría que cuando vayan a hacer uso de la palabra, pidan la palabra el Grupo Parlamentario que lo desee, es por mantener un poco el orden.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Desea hacer algún Grupo Parlamentario alguna observación a la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria?

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Reiterar lo que he dicho hace un momento, que si hemos aprobado, por unanimidad, una enmienda transaccional en la que se fijan los plazos en seis meses, pues no sé, es pedir que retiren la nº 4 general, ¿no?, y la nº 2 de la Unión para el Progreso de Cantabria, que habla de tres meses. No lo entiendo. Me gustaría que me lo explicara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VILLORIA DIAZ: Nada más que compartir el criterio que ha expresado la Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Dos cosas.

Lo mismo que se ha dicho, es decir, que si se ha metido antes una transaccional que se habla de seis meses...

Y en segundo lugar, una cuestión que a mí me parece que abunda en el argumento. Es decir, se insta a la Comisión Gestora. La Comisión Gestora es un ente al margen de las instituciones políticas y demás. Quiero decir que lo que aquí se plantea es que se les den, incluso no haría falta ni referencia a ningún tiempo, pero bueno, ya que lo hemos hecho, lo hemos hecho; porque es una entidad gestora que eligen los propios protésicos, los que tienen que elegir en el ámbito de su autonomía, y su misión es hacerlo. Pero quiero decir que sin que hubiera tres meses, puede ser excesivamente corto, incluso yo creo que a los seis tampoco sería necesario, pero bueno, puesto que ya lo hemos votado, lo hemos votado y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Nada más quiero decir que cuando presentamos las enmiendas, yo no sabía qué enmiendas se iban a aprobar y qué enmiendas no se iban a aprobar. Ahora, si se aprueba una enmienda, por unanimidad, que habla de un plazo de seis meses, pues retiro la enmienda que habla de un plazo de tres meses.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Por lo tanto, creo que no...

EL SR. VILLORIA DIEZ: (...) la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Yo entiendo que la razón, por parte de la proponente de la enmienda está perfectamente asumida; por lo tanto, yo entiendo que no procede más debate en el tema.

EL SR. VILLORIA DIEZ: No es un debate, nada más una precisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario

Socialista.

EL SR. VILLORIA DIAZ: Una precisión por hacer.

Nosotros hemos puesto en la enmienda seis meses; el por qué es porque la propia Asociación nos dice que seis meses; o sea, que tampoco ha sido decir ni seis, ni siete, ni ocho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Muchas gracias.

Se retira la enmienda.

Damos por finalizada la Comisión, puesto que

no queda ninguna enmienda más para el debate.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: O sea, que ¿esta Ley tiene una enmienda transaccional aprobada por unanimidad?

EL SR. VILLORIA DIEZ: Exacto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Se levanta la...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sr. Presidente, solamente una aclaración, que yo creo que está en la mente de todos.

¿Cómo se iba a dejar el texto, respecto a que se iba a utilizar el término Comunidad Autónoma de Cantabria, Cantabria, etc., y se iban a unificar criterios...?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Yo creo que quedó suficientemente claro en la Ponencia, que quedaba el texto tal como se recoge en esta enmienda, por hablar de una; que es "Comunidad de Cantabria". Ese creo que fue el consenso, y a lo que se llegó en el debate de la Ponencia.

¿De acuerdo?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: De todas formas, en todos los sitios se dice Comunidad Autónoma. Lo de quitarnos el Autónoma...

LA SRA. ALONSO GARCIA: (...) Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, vamos a mantener un orden.

Si por parte de los componentes, el tema no está suficientemente claro, y entendemos que se debe iniciar un nuevo turno de intervenciones, por esta Presidencia no hay ningún inconveniente.

Sigo entendiendo, y así me lo apunta también el Sr. Letrado, que en el debate de Ponencia quedó suficientemente claro que lo que se mantenía era lo de Comunidad de Cantabria; incluso se pusieron algunos ejemplos del Boletín Oficial, que habla de la Comunidad de Cantabria, y por eso entendía esta Presidencia que no era objeto de debate este tema.

¿De acuerdo?

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).
